

COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S.A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Valores expresados en miles de pesos Colombianos salvo en lo referente a ganancia básica por acción)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Compañía Agrícola San Felipe S.A. (en adelante, "la sociedad") es una empresa dedicada al cultivo de caña de azúcar que vende directamente y en la mata a ingenios productores de azúcar.

Compañía Agrícola San Felipe S.A. es una sociedad anónima que cotiza en la Bolsa de Valores de Colombia, vigilada y controlada por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida y con domicilio social en el km 6.5 carretera Palmira-Pradera, ciudad de Palmira, Valle del Cauca, Colombia, vigente hasta el 10 de abril de 2044.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia para el Grupo 1, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012 y publicadas en español hasta el mes de Agosto de 2013; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia Financiera que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de Diciembre de 2012, las cuales comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), y el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

2.2 Bases de Presentación

Los estados financieros individuales correspondientes al 31 de Diciembre 2018, han sido preparados de acuerdo con la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros coinciden con las utilizadas en los estados financieros del 31 de Diciembre de 2017.

La compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

3.1. Información financiera por segmentos

Dado que la sociedad vende la caña de azúcar que cultiva solo en la región en la que se ubican sus tierras, solo existe un segmento de explotación a considerar, es decir, el producto es solo uno y desde el punto de vista geográfico se comercializa en un sector, el municipio de Palmira.

3.2. Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de la sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la sociedad.

(b) Transacciones y saldos.

La sociedad no realiza transacciones en moneda extranjera; las transacciones y saldos se realizan en la moneda funcional y de presentación de la sociedad.

3.3. Propiedades, planta y equipo

Los terrenos comprenden principalmente las áreas de tierra sobre las cuales se desarrollan los cultivos, y oficinas; se reconocen por su valor razonable, determinado con base en valoraciones realizadas por tasadores externos independientes. Las valoraciones se realizan con regularidad suficiente para asegurar que el valor razonable del activo revalorizado no difiere significativamente de su importe en libros.

El resto de Propiedades, planta y equipo (maquinaria; vehículos; muebles y enseres; y equipo de oficina, incluyendo equipos de comunicación y cómputo), se contabiliza por su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos. Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la sociedad y el costo del elemento pueda determinarse en forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de gastos por reparaciones y mantenimiento se carga a la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en que se incurre en el mismo.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el coste o importe revalorizado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

- Construcciones 40 años
- Maquinaria 10 años
- Vehículos 5 años
- Mobiliario, accesorios y equipo 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. Cualquier depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se elimina contra el importe bruto en libros del activo y el importe neto se actualiza el importe revalorizado del activo.

Las pérdidas y ganancias por la venta de Propiedades, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Otras (pérdidas)/ganancias - netas". Cuando se venden activos revalorizados, los importes incluidos en otras reservas o excedentes de revaluación se traspasan a reservas por ganancias acumuladas.

3.4. Activos intangibles

(a) Plusvalía

La plusvalía surge en la adquisición de dependientes, asociadas y negocios conjuntos y representa el exceso de la contraprestación transferida sobre la participación de la sociedad en el valor razonable neto de los activos netos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida y el valor razonable de la participación no controladora en la adquirida. La sociedad no posee acciones en compañías que tengan la calidad de dependientes, asociadas o negocios conjuntos.

(b) Marcas comerciales y licencias

La sociedad no posee marcas comerciales ni licencias adquiridas de terceros en combinaciones de negocios o para programas informáticos.

(c) Programas informáticos

La sociedad subcontrata los servicios de cómputo y comunicaciones, por lo tanto ni desarrolla ni hace mantenimiento de programas informáticos.

3.5. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso. Para evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

3.6. Activos no corrientes (o Grupos de enajenación) mantenidos para la venta

La sociedad no posee activos no corrientes cuyo valor se vaya a recuperar principalmente a través de su Venta, siempre que la venta se considere altamente probable.

3.7. Activos financieros:

- **Clasificación**

La sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar

Activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar de la sociedad comprenden las partidas del balance de clientes y otras cuentas por cobrar y efectivo y equivalentes al efectivo en el balance (Notas 5. 6)

(c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio

Los activos financieros que se designan en esta categoría corresponden a inversiones en patrimonio que la Compañía no tiene intención de vender.

- **Reconocimiento y valoración**

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan en la cuenta de resultados dentro de otras (pérdidas)/ganancias netas en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de la sociedad a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se reconocen en excedentes de revaluación y otro Resultado Integral.

Cuando los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias acumuladas.

El interés de los títulos clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de los otros ingresos cuando se establece el derecho de la sociedad a recibir estos pagos.

3.8. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la sociedad tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.9. Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

(a) Activos costo amortizado

La sociedad evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento que causa la pérdida), y ese evento (o eventos) causante de la

pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tienen un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, la sociedad puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados.

3.10 Cuentas comerciales por cobrar

Cuentas comerciales por cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo o presentan movimientos durante el ejercicio), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

3.11 Efectivo y equivalentes del efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, y los sobregiros bancarios. En el balance, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

3.12 Activos biológicos

Los activos biológicos comprenden plantaciones, que se transforman para convertirlos en productos agrícolas o en otros activos biológicos. El valor razonable de las plantaciones excluye la tierra sobre la cual los árboles se plantan o los activos fijos utilizados en el mantenimiento de las superficies plantadas.

El proceso biológico comienza con la preparación de la tierra para la siembra y termina con la cosecha de los cultivos. A partir de entonces, el producto agrícola se cosecha y se traslada al ingenio que lo procesa para fabricar azúcar. En

coherencia con este proceso, el valor razonable de las plantaciones se determina utilizando los siguientes parámetros: área sembrada en crecimiento en cada lote, la última productividad histórica observada del lote, edad del cultivo, y último precio de venta reportado en el mercado; o en ausencia de estos, un modelo de flujo de caja descontado, en función de la estimación de la cosecha de la plantación a lo largo de la vida productiva restante de las plantaciones de hasta un número predeterminado de años, considerando estimados para el valor de producción transferido al proceso de fabricación y al mantenimiento, a los costos de recolección, y una asignación adecuada de los gastos generales. El valor de producción estimado se deriva de un pronóstico a largo plazo de los precios del producto agrícola para determinar el valor presente de los flujos futuros de efectivo esperados en los próximos años predeterminados. El valor de la cosecha se estima deduciendo el valor razonable proporcional de la plantación con base en el tamaño de la misma.

Los costos de venta corresponden a los valores incrementales, incluyendo honorarios y comisiones pagadas a intermediarios y distribuidores.

Los cambios en el valor razonable de los activos biológicos se reconocen directamente en los resultados. De la misma manera, los costos de la actividad agrícola, tales como insumos agrícolas, los costos de mano de obra, mantenimiento de plantaciones, y los servicios asociados a las labores de siembra y cultivo se cargan a los resultados cuando se incurren.

3.13 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

No existen costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones, los cuales se presentan normalmente en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

3.14 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la operación. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de operación, si este fuera superior, o registran movimientos durante el ejercicio). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

3.15 Costos por intereses

Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costos por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

3.16 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula con base en las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en el país en que opera la Sociedad y se generan bases positivas imponibles. La administración evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

3.17 Beneficios a los empleados

La sociedad no opera obligaciones por pensiones, otras obligaciones post-empleo, indemnizaciones por cese, ni planes de participación en beneficios y bonos.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la sociedad de rescindir su contrato de abajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La sociedad reconocería estas prestaciones cuando se hubiese comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Cuando se hiciese una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valorarían en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se fuesen a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descontarían a su valor actual.

3.18 Provisiones

Las provisiones para restauración medioambiental, costos de reestructuración y litigios se reconocen cuando: la sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se haya estimado de manera fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de operación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para liquidar la obligación se determina considerando la clase de obligaciones en su conjunto. Se reconoce una provisión incluso aun cuando la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

3.19 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para el tipo de venta de los bienes.

La sociedad no considera devoluciones de sus clientes; cultiva la caña de azúcar y la vende en la mata en el mercado al por mayor. Las ventas de bienes se reconocen cuando la sociedad ha entregado los productos al mayorista, el cual utiliza la caña de azúcar para la producción de azúcar o tiene la gestión del canal y el precio de venta del producto, y no hay ninguna obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación de los productos por parte del mismo. La entrega no se produce hasta que el producto haya sido cosechado por el mayorista, los riesgos de la obsolescencia y pérdidas se hayan transferido al mismo, y cuando él haya aceptado los productos de acuerdo con el contacto de venta, el periodo de aceptación haya terminado, o la sociedad tenga una evidencia objetiva suficiente de que se han satisfecho todos los criterios de aceptación.

La caña de azúcar no se vende con descuentos por volumen. Las ventas se registran basadas en el precio fijado en el contrato de ventas vigente. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

3.20 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando un préstamo o una cuenta por cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la sociedad reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta por cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

3.21 Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

3.22 Arrendamientos

La sociedad no posee arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad, conocidos como arrendamientos operativos.

La sociedad no posee arrendamientos de Propiedades, planta y equipo en los que ella tenga sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad, clasificados normalmente como arrendamientos financieros.

3.23 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en los estados financieros de la sociedad en el ejercicio en que se aprueban los dividendos por los accionistas de la misma.

3.24 Partidas excepcionales

Las partidas excepcionales se presentan por separado en los estados financieros cuando es necesario para proporcionar una comprensión adicional del rendimiento financiero de la sociedad. No hay partidas significativas de ingresos o gastos que se hayan mostrado por separado debido a la importancia de su naturaleza o importe.

GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

3.25 Factores de riesgo financiero

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La sociedad opera en el ámbito nacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

(ii) Riesgo de precio

La sociedad está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por la misma y clasificadas en el balance como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio. Las inversiones en instrumentos de patrimonio neto de otras entidades que están sujetas a cotización, están inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia y son de muy baja bursatilidad. Para gestionar este riesgo de precio proveniente de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, la sociedad diversifica su portafolio. La diversificación del portafolio se hace de acuerdo con los límites establecidos con la sociedad.

La sociedad también está expuesta al riesgo de precio de la caña de azúcar debido a las variaciones del precio internacional del azúcar y de la tasa de cambio, puesto que el precio que los ingenios pagan por la caña de azúcar es función directa del precio al cual venden el azúcar tanto en el mercado interno como en los mercados excedentarios, según su participación en ellos. Las ventas en el mercado interno están directamente relacionadas con el precio paridad de importación, es decir, el precio al cual se venderla azúcar proveniente del exterior, normalmente Brasil o Bolivia, siendo importada desde el lugar de origen y puesta en puerto colombiano; este precio paridad es función del precio internacional del azúcar en bolsa, el arancel vigente y la tasa representativa del mercado. El precio en mercados excedentarios está afectado por la misma tasa representativa. La sociedad no gestiona el riesgo de precio de la caña de azúcar.

(iii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y en el valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la sociedad surge de la Obligaciones con Instituciones Financieras. La sociedad no posee préstamos con Instituciones financieras.

(b) Riesgo de crédito

La administración es responsable de la gestión y análisis del riesgo de crédito de sus clientes nuevos antes de proceder a ofrecerles los plazos y condiciones de pago habituales. Mensualmente, la sociedad vende la caña de azúcar que cultiva a un solo cliente de acuerdo a condiciones de precio, pago y cosecha establecidos contractualmente. El pago de lo cosechado durante el mes se hace los primeros días del mes siguiente.

El riesgo de crédito se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes al por mayor, incluyendo las cuentas comerciales por cobrar y las transacciones acordadas. Para los bancos y las instituciones financieras, sólo se aceptan partes clasificadas, de acuerdo con valoraciones independientes, como un rango mínimo de "A". Si los clientes mayoristas se valoran independientemente, se utilizarán estas clasificaciones. Si no existe esta valoración independiente, el control del riesgo establece la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. La administración no espera ninguna pérdida por el incumplimiento de estas contrapartes.

(c) Riesgo de liquidez

La sociedad realiza y evalúa periódicamente un presupuesto financiero anual que incluye los flujos de efectivo. La sociedad hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizadas en todo momento para que la sociedad no incumpla los límites ni los índices establecidos por la financiación. Este presupuesto tiene en cuenta los planes de financiación de deuda de la sociedad, el cumplimiento de razones financieras, el cumplimiento con los objetivos internos y, en caso de ser de aplicación, los requisitos regulatorios o los externos.

El exceso de efectivo mantenido se invierte en cuenta corriente, cuenta de ahorro, y encargos fiduciarios a la vista, eligiendo instrumentos con vencimientos adecuados o liquidez suficiente para proporcionar la holgura necesaria determinada por el presupuesto anteriormente mencionado. A la fecha del balance, la sociedad mantenía fondos en el mercado monetario por \$182.7 millones 2018: y 15.5 millones 2017 y otros activos líquidos por \$3.158.9 millones 2018 y \$1.285.8 millones 2017 que se espera que generen flujos de entrada de efectivo puntualmente para gestionar el riesgo de liquidez.

3.26 Gestión de capital

Los objetivos de la sociedad a la hora de gestionar capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar rendimiento a los propietarios así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, la sociedad podría ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos. Durante los últimos años, la estrategia de la sociedad, ha sido la de no tener endeudamiento.

3.27. Estimación del valor razonable

(a) Instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fáciles y regularmente disponibles a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua.

El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la sociedad es el precio corriente comprador para compañías que cotizan en bolsa; cuando no es así, la inversión se valora de acuerdo a precios definidos

sobre la base de modelos de valoración provistos por la compañía emisora de los títulos; en caso de no hacerlo la emisora, la sociedad realiza la valoración de los activos sobre la base de un modelo de valoración que estime más conveniente, siempre y cuando disponga de la información financiera necesaria. Estos instrumentos comprenden principalmente inversiones en títulos de negociación o disponibles para la venta.

Las técnicas específicas de valoración de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares.
- El valor razonable de permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas.
- Otras técnicas, como el análisis de los flujos de efectivos descontados, se usan para analizar el valor razonable del resto de instrumentos financieros.

Debe tenerse en cuenta que todas las estimaciones de valores razonables se incluyen en el nivel 2.

(b) Activo Biológico

La sociedad calcula el valor de los cultivos de caña de azúcar al final de cada periodo con base en las hectáreas de los lotes que quedan en crecimiento, la edad de esos cultivos, la última productividad histórica de esos lotes, y último precio promedio de venta reportado en el mercado.

ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

3.28 Estimaciones y juicios contables importantes

(a) Impuesto sobre las ganancias

La sociedad está sujeta al impuesto sobre las ganancias. La provisión del impuesto sobre las ganancias que se incluye en el estado de resultados y en el balance se realiza sobre un cálculo que considera la conciliación entre la utilidad contable y la utilidad fiscal, por lo cual dicha provisión coincide con el valor real finalmente pagado de) impuesto sobre las ganancias del periodo.

3.29 Juicios importantes al aplicar las políticas contables de la entidad

(a) Activo Biológico

La sociedad considera al estimar el valor razonable de sus activos biológicos que las plantas de caña con edades inferiores a 4 meses no tienen contenido alguno de azúcar extraíble en el ingenio que las muele y por ende ningún valor. Asimismo, los cultivos se valoran al más reciente precio promedio de mercado reportado mensualmente por PROCAÑA debido a que la venta de caña se hace de manera ocasional entre varios oferentes.

(b) Inversiones en otras compañías

La sociedad solicita al cierre de cada ejercicio a aquellas compañías en las cuales posee alguna inversión y que no cotizan en bolsa, el precio de sus acciones, preferiblemente basado en modelos de valoración. Sin embargo, la sociedad está sujeta a que el emisor utilice esta técnica de valoración o no; en caso de que no lo haga, la sociedad valora la inversión con base en modelo de valoración que considere más conveniente. En caso de no disponer la sociedad de información suficiente para elaborar el modelo de valoración se registra el precio suministrado por el emisor.

4. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS POR IASB AUN NO VIGENTES EN COLOMBIA

2.2.1 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada más allá del 1 de enero de 2017 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada.

- a. Incorporadas en Colombia a partir el 1 de enero de 2019 – Decreto 2170 de 2017 – con este decreto, a partir del 1 de enero de 2019 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas por el IASB realizadas durante el año 2016, permitiendo su adopción anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
IFRS 2 – Pagos basados en Acciones	Clasificación y Medición de Operaciones de Pago Basadas en Acciones	<p>La NIIF 2 no contenía ninguna orientación sobre la forma en que las condiciones de consolidación de beneficios afectan al valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones liquidados en efectivo. El IASB ha agregado una guía que introduce los requisitos contables para pagos basados en acciones basados en efectivo que siguen el mismo enfoque utilizado para los pagos basados en acciones basados en acciones.</p>
NIIF 9 – Instrumentos Financieros IFRS 4 - Contrato de Seguro	Solucionar las diferentes fechas de vigencias	<p>Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado integral, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; llamado enfoque de superposición. • Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; llamado enfoque de diferimiento. <p>La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.</p>
NIIF 16 - Arrendamientos	Emisión nueva norma	<p>Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones.</p> <p>La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 17 Arrendamientos • CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> • SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos • SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento
<p>NIC 40</p> <p>Transferencia de Propiedades de Inversión</p>		<p>Modificaciones a la NIC 40 titulada Transferencias de propiedades de inversión (emitida en diciembre de 2016) - Las modificaciones, aplicables a periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018 (solicitud anterior permitida), aclaran que las transferencias a propiedad de inversión (o desde construcción y desarrollo) debe hacerse cuando, y solo cuando, haya evidencia de que ha ocurrido un cambio en el uso de una propiedad. No se espera que las modificaciones tengan un efecto material en los estados financieros consolidados del Grupo.</p>
<p>Mejoras anuales Ciclo 2014 - 2016</p>	<p>Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF</p>	<p>NIIF 1 Adopción primera vez de las NIIF – Eliminación de algunas exenciones a corto plazo, relacionadas con la primera aplicación de las nuevas normas o modificaciones a las ya existentes, en la medida que solo resultaban aplicables en el año en que las mismas entraron en vigencia en el pasado.</p> <p>NIIF 12 Revelación de participaciones en otras entidades – Clarificación de su alcance e interacción con NIIF 5.</p> <p>Una entidad debe desglosar la información requerida por NIIF 12, con la excepción de la incluida en los párrafos B10 - B16 (información financiera resumida), respecto a sus participaciones en otras entidades clasificadas como mantenidas para la venta, incluidas en un grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta o clasificadas como actividades descontinuadas.</p> <p>NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos – Clarificación en relación con la opción de valorar a valor razonable</p> <p>Cuando una entidad de capital de riesgo u otra entidad calificada opte por valorar sus inversiones en asociadas o negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados,</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		dicha elección deberá realizarse separadamente para cada asociada o negocio conjunto en la fecha de su reconocimiento inicial.

- b. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de Enero de 2017 – Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de Enero de 2017 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene las normas que están vigentes al 31 de Diciembre de 2014 con sus respectivas enmiendas emitidas por el IASB, a excepción de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	Iniciativa de Revelación. En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.	Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de materialidad NIC 1. • Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. • Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros. • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 11 – Operaciones conjuntas	Contabilización para adquisiciones de interés en operaciones conjuntas.	<p>Proporciona indicaciones sobre la contabilización de la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios.</p> <p>Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio según se definen en la NIIF 3).</p>
NIIF 10 - Estados financieros consolidados NIC 28 - Entidades de inversión	Aplicación de la excepción de consolidación.	<p>Se aclara que la excepción de la preparación de estados financieros consolidados aplica para una entidad controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, cuando la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10.</p> <p>Se permite la aplicación del método de participación a un inversionista en una asociada o negocio conjunto, si este es subsidiaria de una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable.</p>
NIIF 10 - Estados financieros consolidados NIC 28 - Entidades de inversión	Venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	<p>Tratan lo relacionado con la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de las pérdidas de control de una subsidiaria que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto.</p> <p>Se aclara que la ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de activos representa un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad.</p>
NIIF 14 – Cuentas regulatorias diferidas	Cuentas de diferimiento de actividades reguladas.	Es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas.
NIIF 15 - Ingresos procedentes de los	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
contratos con los clientes		<p>Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 18 – Ingreso. • NIC 11 - Contratos de construcción. • CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes. • CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles. • CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes. <p>SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.</p>
NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo NIC 38 – Activos Intangibles	Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación	Se introduce orientación en ambas normas para explicar que las futuras reducciones esperadas de los precios de venta podrían ser indicativos de una mayor tasa de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en un activo.
NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo NIC 41 - Agricultura	Plantas Productoras	<p>Se define el concepto de planta productora. Para ciertos activos biológicos que cumplan con esta definición, se deben contabilizar como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de la NIC 41.</p> <p>Los productos que crecen en las plantas productoras continúan siendo contabilizados de conformidad con la NIC 41.</p>
NIC 19 - Beneficios a Empleados	Planes de Beneficio Definidos: Aportaciones de los empleados.	Aclaran cómo deberían contabilizarse los aportes de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculados a los servicios o planes de beneficios definidos, al tomar en consideración si estos aportes otorgados dependen del número de años de servicio prestado por el empleado.
NIC 27 - Estados Financieros Separados	Método de Participación en los Estados Financieros Separados	<p>Permiten el uso del método de participación en los estados financieros separados. La enmienda permite a la entidad contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • al costo,

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> al valor razonable, de acuerdo con la NIIF 9 (o la NIC 39 para las entidades que aún no han adoptado la NIIF 9), o <p>Utilizando el método de participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.</p> <p>La misma contabilización se debe aplicar a cada categoría de inversiones.</p>
NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación	Compensación de activos financieros y pasivos financieros	Aclara asuntos de aplicación vigentes en relación con los requisitos de compensación.
Mejoras anuales Ciclo 2012 - 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF	<p>NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas. Cambios en los métodos de disposición de los activos.</p> <p>NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1)</p> <p>NIC 19 Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional.</p> <p>NIC 34 Información Financiera Intermedia.</p>

- c. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de Enero de 2017 – Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de Enero de 2018 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB realizadas durante el año 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativas de revelación	Aclaran revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación
NIC 12 – Impuesto Diferido	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	<p>Aclaran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos al valor razonable y valorado a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por uso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros. • Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles. • Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.
NIIF 9 – Instrumentos Financieros		<p>Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdida de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases:</p> <p>Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.</p> <p>Fase 2: El modelo de deterioro, de acuerdo con la NIIF 9, refleja pérdidas crediticias esperadas en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39.</p> <p>Fase 3: Se mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. Se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Se han añadido más requerimientos de revelación</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con clientes		<p>Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento.</p> <p>Posteriormente, se incluyeron las enmiendas que aclaran cómo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • identificar una obligación de desempeño (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato; • determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de arreglar el bien o el servicio que debe prestarse); y • determinar si los ingresos derivados de la concesión de una licencia deben ser reconocidos en un momento dado o en el tiempo. <p>Esta norma reemplaza las siguientes: NIC 18 “Ingresos”, NIC 11 “Contratos de Construcción”, CINIIF 13 “Programas de Fidelización de Clientes”, CINIIF 15 “Acuerdos para Construcción de Inmuebles”, CINIIF 18 “Transferencias de Activos procedentes de Clientes”, Interpretación SIC 31 “Permutas de Servicios de Publicidad”</p>

Interpretaciones contables nuevas o modificadas adoptadas

La compañía ha analizado y adoptado todas las Normas e Interpretaciones Contables nuevas o modificadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ('IASB') que son obligatorias para el período de informe actual.

Cualquier norma o interpretación contable nueva o modificada que aún no sea obligatoria no se ha adoptado anticipadamente.

Las siguientes Normas e Interpretaciones Contables son las más relevantes para la compañía:

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La compañía adoptó la NIF 15 a partir del 1 de enero de 2018. La Norma suministra un único modelo integral para el reconocimiento de ingresos. El principio básico de la Norma es que la entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos bienes o servicios.

La Compañía realizó el análisis de los impactos que podría tener la entrada en vigencia del nuevo marco normativo de reconocimiento de ingresos de la NIIF 15, de la siguiente forma:

- Se identificaron los tipos de contratos con clientes que tiene la compañía, concluyendo que no existen contratos complejos diferentes a las facturas y las obligaciones derivadas de las mismas.
- Las ventas realizadas a Clientes contienen una sola obligación de desempeño, la cual consiste en la entrega de productos tales como la caña en mata. La transferencia de riesgos ocurre para los clientes al momento que dicho cliente procede con el Corte, Alce y Transporte (CAT) de la caña.
- La compañía reconoce ingresos en la medida en que se satisfacen las obligaciones de desempeño mediante la transferencia de la Caña comprometida con el Cliente.

La Norma introdujo un nuevo modelo de reconocimiento de ingresos basado en contrato con un enfoque de medición que se basa en una asignación del precio de transacción. Esto se describe con más detalle en las políticas contables.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La compañía adoptó la NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018. La norma introdujo nuevos modelos de clasificación y medición para activos financieros. Un activo financiero podrá ser medido al costo amortizado si es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar los flujos de efectivo contractuales que surgen en fechas específicas y que son únicamente principal e intereses.

Una inversión en deuda se medirá a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar los flujos de efectivo contractuales que surgen en fechas específicas que son únicamente capital e intereses, así como ventas del activo sobre la base de su valor razonable.

Todos los demás activos financieros se clasifican y se miden a valor razonable con cambios en resultados, a menos que la entidad realice una elección irrevocable en el reconocimiento inicial para presentar ganancias y pérdidas en instrumentos de patrimonio (que no se tengan sea mantenidas para la venta ni sea una contraprestación contingente reconocida en una combinación de negocios) en otro resultado integral ('ORI').

A pesar de estos requisitos, un activo financiero puede ser designado irrevocablemente como medido a valor razonable con cambios en resultados para reducir el efecto de, o eliminar, una incongruencia contable. Para los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la norma requiere que la parte del cambio en el valor razonable que se relaciona con el riesgo de crédito propio de la entidad se presente en ORI (a menos que cree una discrepancia con la contabilidad).

Los nuevos requisitos de contabilidad de cobertura más simples tienen la intención de alinear más estrechamente el tratamiento contable con las actividades de administración de riesgos de la entidad. Los nuevos requisitos de deterioro utilizan un modelo de 'pérdida crediticia esperada' ('ECL') para reconocer una provisión. El deterioro se mide utilizando un método de ECL de 12 meses a menos que el riesgo crediticio en un instrumento financiero haya aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso se adopta el método de ECL de por vida. Para las cuentas

por cobrar, se encuentra disponible un enfoque simplificado para medir las pérdidas crediticias esperadas utilizando una provisión para pérdidas esperadas de por vida.

- d. Nuevas interpretaciones y mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015-2017 Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
CINIIF 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera		<p>(Emitida en diciembre de 2016) - La Interpretación, aplicable a períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018 (aplicación anterior permitida), proporciona una guía que aclara que la tasa de cambio se usará en transacciones que involucren pagos o cobros anticipados en una moneda extranjera, será la del reconocimiento inicial del activo o pasivo no monetario que deriva dicho anticipo.</p> <p>Si se producen varios anticipos, la entidad debe determinar la fecha de transacción para cada cobro o pago anticipado.</p> <p>Esta interpretación aplicará a partir en los periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida. La entidad puede optar por la aplicación prospectiva o retroactiva, eligiendo si hacerlo al inicio del periodo comparativo o del periodo actual.</p>
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos fiscales		<p>Esta interpretación clarifica como aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.</p> <p>La entidad debe determinar si considera cada tratamiento fiscal sobre el que existe incertidumbre de forma separada o conjuntamente con otros, en función del enfoque que permita una mejor predicción de cómo se resolverá la incertidumbre.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>La interpretación requiere que la entidad aplique consistentemente sus juicios en la estimación de impuestos corrientes y diferidos, y que reevalúe dichos juicios y estimaciones cuando se produzcan cambios en los hechos y circunstancias. El efecto de tales cambios debe contabilizarse como un cambio de estimación.</p> <p>La interpretación aplicará a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019, permitiendo su aplicación anticipada.</p>
Mejoras anuales Ciclo 2015 – 201	Incorpora modificaciones a cuatro normas. Los cambios son efectivos a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada.	<p>NIIF 3 Combinación de negocios y NIIF 11 Negocios conjuntos - las modificaciones a las NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control sobre un negocio previamente registrado como operación conjunta, tendrá la consideración de combinación de negocios realizada por etapas. Por el contrario, las modificaciones la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto sobre una operación conjunta, que constituye un negocio en el que participaba pero sin ostentar el control conjunto, la entidad no reevaluará su participación previa.</p> <p>NIC 12 Impuesto sobre beneficios - La modificación aclara que el impacto fiscal de la retribución de instrumentos financieros clasificados como patrimonio neto debe registrarse en la cuenta de resultados.</p> <p>NIC 23 Costos por intereses – Las modificaciones aclaran que un préstamo obtenido específicamente para financiar un activo, y que continúa pendiente de pago una vez que el activo relacionado está listo para su uso o venta, será considerado en la determinación del tipo de capitalización a efectos de la activación de los costos por intereses de la financiación genérica.</p>

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del Efectivo y Equivalentes al Efectivo comprende:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Caja	100	-
Bancos	182.615	15.570
Cuentas Fiduciarias	13.316	1.285.807
Total Efectivo y equivalentes al efectivo	196.031	1.301.377

Sobre las cuentas bancarias de la compañía al cierre del ejercicio no existe ningún tipo de restricción.

Las inversiones temporales se ubican en encargos fiduciarios cuya variación depende de) uso de los recursos como capital de trabajo de la sociedad. Los recursos provienen de la operación de la compañía.

CUENTAS FIDUCIARIAS	Diciembre 2018	Diciembre 2017
BBVA	9.786	1.285.807
Fiduciaria Bogotá S.A.	3.530	-
Total Cuentas Fiduciarias	13.316	1.285.807

A efectos del estado de flujo de efectivo, el efectivo, equivalentes al efectivo y los sobregiros bancarios incluyen:

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Efectivo y equivalentes al efectivo	13.316	1,285,807
Total Efectivo y equivalentes al efectivo	196,031	1,285,807

6. DEUDORES

El saldo de deudores se detalla a continuación:

DEUDORES A CORTO PLAZO	Diciembre 2018	Diciembre 2017
1- Cuentas Corrientes Comerciales	576,683	2,257,989
2- Deudores varios	20,055	8,791
3- Anticipo de Impuestos	760,465	700,08
Total Deudores Corto Plazo	1,357,203	2,966,860

- 1- Esta cuenta no tiene restricciones ni gravámenes, ni ha sido objeto de reclasificación para su presentación en el Balance general, ni existen provisiones sobre ella. Las cuentas corrientes comerciales comprenden las ventas de caña en el último mes, los cuales son recaudados en el siguiente mes al cual se realizan.
- 2- Corresponden anticipos que se legalizan al mes siguiente
- 3- Corresponde al anticipo de renta \$124.782 y a un saldo a favor generado con la provisión de renta por valor de \$635.683, que será compensado en el siguiente año.

7. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Los saldos del activo biológico incorporan las inversiones realizadas por la compañía en el levante del cultivo de caña de azúcar. El movimiento de los activos biológicos se detalla a continuación:

ACTIVOS BIOLÓGICOS	Diciembre 2018	Diciembre 2017
A 1 de enero	902.318	-
Cambios en el valor causados por:		
Crecimiento de las plantas y nuevas plantas	7.671.049	2.563.614
Incremento por adquisiciones		
Cambio en valor razonable debido a precios	-6.906.704	-1.661.296
Disminución debida a ventas		
	1.666.663	902.318

A Continuación se presenta el saldo del inventario de Levante y APS (Adecuación, preparación y Siembra) de los cultivos de caña

Descripción	31 diciembre de 2018	Diciembre 31 de 2017
Levante	\$ 1.252.524	\$ 902.318
APS	\$ 414.139	\$ 0
TOTAL	\$ 1.666.663	\$ 902.318

A 31 de diciembre de 2017 la compañía no reconocía como un activo en los estados financieros, las erogaciones por concepto de Adecuación, Preparación y Siembra (APS), estas erogaciones se registraban directamente al costo del periodo en el que se informaba.

Con base en lo anterior, la Compañía realizó el cálculo al 31 de diciembre de 2018 del valor que se debería reconocer como activo en sus estados financieros en relación los costos incurridos en el proceso de Adecuación, Preparación y Siembra (APS) y determinó como período de depreciación 5 años, con base a la obtención de beneficios económicos, siendo la medición del APS el costo menos depreciación y deterioro. El efecto de este tratamiento al 31 de diciembre de 2018 es de: \$414.139.

Adicionalmente y en relación con el reconocimiento de los desembolsos posteriores (costos de levante), la Administración decidió en su política de activos biológicos, capitalizar al activo los costos del levante incurridos durante el período de cosecha como mayor valor del inventario. El efecto de este tratamiento al 31 de diciembre de 2018 es de \$1.252.524

.La Gerencia ha definido las siguientes hipótesis en la determinación del valor razonable de la caña de azúcar:

- La compañía reconoce en el estado de situación financiera los activos biológicos en desarrollo, relacionado con el cultivo de caña de azúcar utilizando el modelo del valor razonable para aquellas cañas con edades mayores a cuatro (4) meses, menos los costos de venta.
- La afectación de las plantaciones como resultado de los ajustes realizados durante el ejercicio a su valor razonable, impactan los ingresos operacionales del periodo y el respectivo margen de contribución.
- La Compañía no presenta ninguna restricción ni pignoración sobre sus activos biológicos.
- La compañía no presenta compromisos ante terceros para desarrollar o adquirir sus activos biológicos.
- Al 31 de diciembre de 2018, la compañía cuenta con 559,1 Hectáreas en producción (2017 – 559,1) y en la fase de maduración biológica con 42,1 hectáreas (2017 – 2,2).
- El rendimiento TCH (Tonelada de caña por hectárea) promedio es de 93 toneladas por hectárea cosechada (2017 – 108).

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta se descomponía como sigue:

	Diciembre 2018			Diciembre 2017	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	VALOR EN LIBROS	DEPREC. ACUM.	REVALUACIÓN o ADICIONES	VALOR EN LIBROS	DEPREC. ACUM
Terrenos	55.887.552	-	2.024.999	53.862.553	
Edificios	2.973.465	50.256	2.921.440	52.025	47.367
Maquinaria y equipo	2.228.004	2.073.569	5.840	2.504.475	1.949.447
Equipo de oficina, cómputo	63.562	62.232	1.583	59.856	61.666
Subtotal propiedad, planta y equipo	61.152.583	2.186.058	4.953.862	56.478.909	2.058.479
- Depreciación acumulada	-2.186.058			-2.340.790	
Total Propiedad, planta y equipo	58.966.525		4.953.862	54.138.119	

El siguiente es el movimiento de la depreciación al 31 de diciembre de 2018 y 2017

DEPRECIACION ACUMULADA	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Saldo Inicial Depreciación	2.340.790	2.204.594
Gasto y/o Costo Depreciación	127.578	136.196
	2.468.368	2.340.790
Baja Depuración de activos	-282.310	
Total Depreciación acumulada	2,186,058	2.340.790

En Diciembre 2018 se activó el lote de terreno transito 3 por 15, has, por reconocimiento según avalúo efectuado en el año 2017, a razón de \$135.000.000 ha.

En Diciembre 2018 Se reconoció en Edificaciones el valor de \$2.921.440.000 que fueron recibidas como parte de la liquidación de Central Tumaco, de acuerdo a una conciliación firmada entre las sociedades, La valoración de estas edificaciones fue hecha por la firma Anthony Halliday

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Corresponden a activos no corrientes cuyo valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable.

Las inversiones a diciembre 31 estaban conformadas por:

	Diciembre 2018			Diciembre 2017		
INVERSIONES EN ACCIONES	% Partc	VALOR EN LIBROS	NUMERO DE ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES	VALOR EN LIBROS	
Agroguachal	0.120	111,285	71,000	93,000	126,587	
Quantum S.A.S.	19.69	17,173,326	21,163	23,848	18,234,704	
Total inversiones en acciones		17,284,611	92,163	116,848	18,361,291	

Los resultados reportados por las compañías en las que se poseen inversiones, al 31 de diciembre son los siguientes:

	Diciembre 2018				Diciembre 31 2017			
	VALOR ACTIVOS	VALOR PASIVOS	VALOR PATRIMONIO	VALOR RESULTADOS	VALOR ACTIVOS	VALOR PASIVOS	VALOR PATRIMONIO	VALOR RESULTADOS
Quantum S A S	98.761.131	11.446.529	82.126.175	5.188.427	99.754.198	9.829.808	86.479.282	3.445.108
Agroguachal S A	105.063.621	11.825.903	92.562.706	675.011	109.405.578	13.137.449	91.878.845	4.389.285
	203.824.752	23.272.432	174.688.881	5.863.439	209.159.776	22.967.257	178.358.127	7.834.393

El valor razonable de las acciones de baja bursatilidad que la compañía posee en Agroguachal S.A., empresa que cotiza en bolsa, y en Quantum S.A.S., que no cotiza en bolsa, se determinó a través de la metodología de activos netos más enfoque de participación patrimonial con imbricación.

Las inversiones descritas no poseen restricciones ni gravámenes, ni se han reclasificado para efectos de presentación en el estado de situación financiera.

En todos los casos las acciones son ordinarias, sin reclasificaciones ni traslados para efectos de su presentación en el Balance General; no se van a redimir durante los siguientes cinco años calendario y la fecha del informe de Estados Financieros corresponde a la fecha de corte del ente inversionista.

10. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Los saldos al 31 de Diciembre se descomponen:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Sobregiro bancario		2,017
Subtotal corto plazo	-	2,017

11. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los proveedores nacionales comprenden:

PROVEEDORES NACIONALES	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Proveedores de materiales	66.941	23.786
Proveedores de servicios	46.178	6.907
		-
Total Proveedores Nacionales	113.119	30.693

12. CUENTAS POR PAGAR.

Las cuentas por pagar comprenden:

CUENTAS POR PAGAR	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Cuentas x pagar a contratistas	42.851	0
Depósitos de Garantía y Retenciones	14.918	18.708
Servicios Públicos	32.875	26.075
Dividendos por pagar	932	14.706
Retenciones y aportes de nómina	8.622	5.240
Otras cuentas por pagar corto plazo	32.951	2.518
Total Cuentas por pagar	133.149	77.642

Depósitos de Garantía y Retenciones	Diciembre 2018	Diciembre 2017
EMCORCANA S A S	3.694	3.694
AGRICULTURA Y SERVICIOS SA	2.120	-
SOLARCANA SAS	1.130	1.130
AGROOCCIDENTAL S A S	1.085	1.085
RETROS Y CANALES SAS	714	714
AZCARATE ARANGO SAS	652	652
DONEYS ESCOBAR OBYRNE	648	-
SOCIEDAD AZCARATE S A S	641	2.264
ZULUAGA MEJIA RAMIRO	637	637
VALENCIA C PEDRO ANGEL	618	618
SERVICIOS AGRICOLAS REINA SAS		622
OTROS	2.979	7.292
Total depósitos de Garantía y Retenciones	14.918	18.708

13. PASIVOS POR IMPUESTOS

El saldo de los impuestos gravámenes y tasas:

Impuestos Gravámenes y asas	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Total		1,508,762

Con la provisión de renta de 2018, se generó un saldo a favor que se refleja en la nota de deudores.

El gasto por impuestos a las ganancias, se integra así:

	Diciembre 31 2018		Diciembre 31 2017	
Gasto impuesto de renta y Sobretasa	\$	240.230	\$	1.508.763
Total gasto impuesto a la ganancia	\$	240.230	\$	1.508.763
Efecto en el resultado por impuesto diferido	\$	297.065	\$	0
Total Gasto neto por impuesto a la ganancia	\$	537.295	\$	1.508.763

La tasa Impositiva aplicada al Impuesto de Renta y Complementarios para los años 2018 y 2017 es la siguiente:

	2018	2017
Renta y complementarios	33%	34%
Sobretasa Impuesto Renta y complementarios	4%	6%
Tasa Nominal Impositiva	37%	40%

Las provisiones para los impuestos a la ganancia que se detallan en esta nota, fueron determinadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, por el sistema de renta líquida ordinaria.

IMPUESTOS DIFERIDOS

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

Pasivos por impuestos diferidos	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Terrenos	5,552,125	5,349,625
Inversiones	1,497,335	1,790,958
Activo biológico	549,999	252,934
Total pasivos por impuesto diferido	7,599,459	7,393,517

Los movimientos durante el ejercicio en los pasivos por impuestos diferidos son:

	Terrenos	Inversiones	Activo biológico	Total
A 1 enero 2017	4,494,666	1,298,748	536,05	6,329,464
Cargo/(abono) en cuenta de resultados			-283,116	-283,116
Cargo/(abono) en cuenta de excedentes de revaluación	854,959	492,209		1,347,169
A 31 de Diciembre de 2017	5,349,625	1,790,957	252,934	7,393,517

	Terrenos	Inversiones	Activo biológico	Total
A 1 enero 2018	5,349,625	1,790,957	252,934	7,393,517
Cargo/(abono) en cuenta de resultados			297,065	297,065

Cargo/(abono) en cuenta de excedentes	202,5	-293,623		-91,123
A 31 de Diciembre de 2018	5,552,125	1,497,335	549,999	7,599,459

14. OBLIGACIONES LABORALES Y POR PRESTACIONES POR JUBILACIÓN

La sociedad fue creada después de que el ISS asumió la obligación por las pensiones de jubilación.

El saldo de las obligaciones laborales comprendía lo siguiente:

OBLIGACIONES LABORALES	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Salarios por pagar	6.082	-
Cesantías consolidadas	21.917	16.045
Intereses a las Cesantías	2.258	1.747
Vacaciones consolidadas	6.069	8.065
Total Obligaciones laborales	36.326	25.857

15. CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN

A Diciembre 31 el capital social de los accionistas comprendía:

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
CAPITAL SOCIAL	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Capital Social Suscrito y pagado		
60.000.000 Acciones por valor Nominal \$ 16 para el 2018 y para el 2017	960,000	960,000
Total Capital Social	960,000	960,000

La sociedad no ha adquirido acciones propias, ni emitido nuevas acciones.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. La sociedad no posee acciones preferentes de amortización obligatoria que normalmente se clasifican como pasivos.

No existen dividendos por pagar en especie, ni preferencias ni restricciones sobre el pago de utilidades.

16. GANANCIAS ACUMULADAS

El análisis de las ganancias acumuladas es el siguiente:

UTILIDADES	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Saldo a Enero 1o.	2,363,479	3,604,098
Mayor Utilidad bajo NIIF al cierre de 2014	455.608	455.608
Utilidades por conversión a NIIF	107.147	107.147
Pérdidas enjugadas/Incremento de Reservas	-588.094	-

Dividendos decretados	-1.775.385	-3,604,098
Utilidad o pérdida del ejercicio	3.693.449	2.363.479
	4.256.203	2.926.233

El incremento en el saldo de 2017 en las utilidades / (perdidas) por conversión a NIIF se evidencia por la reclasificación de la Revalorización del Patrimonio.

17. OTRAS RESERVAS Y EXCEDENTES DE REVALUACIÓN

RESERVAS	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Saldo a Enero 1o.	480,000	480,000
Gravable para Dividendos Decretados	-390,794	-
Incremento de la Reserva Legal	978,888	-
	1,068,094	480,000

EXCEDENTES DE REVALUACIÓN DE TERRENOS	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Saldo a Enero 1o.	48,146,627	40,452,006
Ajuste del año	-202,500	7,694,621
	47,944,127	48,146,627

EXCEDENTES DE REVALUACION DE INVERSIONES	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Saldo a Enero 1o.	16,118,616	11,756,588
Ajuste del año	1,241,941	4,362,028
Capitalización del año	-	-
	17,360,557	16,118,616
Excedentes de Revaluación	65,304,684	64,265,243

18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Instrumentos Financieros por categoría

INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Activos en balance		
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio	17.284.612	18.361.292
Cuentas comerciales por cobrar	576.683	2.257.989
Otras cuentas a cobrar	773,522	708.871
Efectivo y equivalentes al efectivo	196.031	1.301.377
Total	18.830.848	22.629.529
Pasivos en balance		
Préstamos y sobregiros bancarios		2.017
Cuentas comerciales a pagar	113.119	30.693
Otras cuentas a pagar	133.148	77.642

Total	246.267	110.352
--------------	----------------	----------------

b) Calidad crediticia de los activos financieros: la sociedad posee cada mes un solo cliente en cuentas corrientes comerciales por cobrar por concepto de venta de caña cuyo saldo cancela en su totalidad durante los primeros días del mes siguiente a la cosecha.

19. INGRESOS

Dado que la sociedad vende la caña de azúcar que cultiva solo en la región en la que se ubica el sector azucarero del país, solo existe un segmento a considerar, es decir, el producto es uno y desde el punto de vista geográfico se comercializa en un sector, el municipio de Palmira.

INGRESOS	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Caña en la Mata	2.825.035	5.514.984
Cambio en valor razonable de la caña	3.533.976	4.967.449
Semilla de Caña	-	32.593
Total Ingresos	6.359.011	10.515.026

Las ventas de caña en la mata presentadas son brutas, no existieron devoluciones, descuentos o rebajas; cada mes provienen únicamente de un ingenio y están regulados por oferta mercantil vigente.

20. COSTO DE VENTAS

Al 31 de Diciembre los Costos de Ventas corresponden a:

COSTOS DE VENTAS	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Costo caña vendida	2,769,631	5,514,985
Jornales, prestaciones y aportes	198,113	107,120
Sueldos, prestaciones y aportes admón. Campo	47,441	0
Consumos Almacén y compras directas	370,508	190,740
Servicios Contratados	25,415	22,973
Energía	163,739	126,191
Manejo de semilla	102,952	41,024
Depreciación	124,123	129,466
Labores de campo	472,697	131,098
Mantenimiento y reparación	170,725	31,682
Otros costos	64,534	128,953
Total costos de ventas	4,509,878	6,424,232

21. GASTOS DE ADMINISTRACION

Al 31 de Diciembre los gastos de administración corresponden a:

GASTOS DE ADMINISTRACION	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Gastos de personal	214.991	116.024
Honorarios (1)	210.407	145.758

Impuestos	444.231	467.876
Arrendamientos	41	349
Contribuciones y afiliaciones	80.158	90.104
Seguros	5.550	5.550
Servicios	38.591	24.628
Gastos Legales	4.121	3.111
Adecuación	168	4.141
Gastos de viaje	34	-
Mantenimiento y reparaciones	4.454	-
Depreciaciones	3.456	6.730
Amortizaciones	411	-
Diversos	6.183	8.888
Total gastos de administración.	1.012.796	873.159

El detalle de los honorarios corresponde a:

Honorarios (1)	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Junta Directiva	51.595	36.800
Revisoría Fiscal	23.998	12.422
Avalúos	3.250	-
Asesoría Jurídica	14.101	8.752
Asesoría Financiera	26.204	15.234
Asesoría Técnica	36.247	17.070
Comité De Auditoría	10.470	7.400
Otras Asesorías	44.543	48.080
Total honorarios	210.407	145.758

22. OTROS INGRESOS

Al 31 de Diciembre los Otros Ingresos corresponden a:

OTROS INGRESOS	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Intereses Financieros	37.076	117.587
Dividendos	487.317	556.450
Arrendamientos	303	-
Recuperaciones	3.078	10
Indemnizaciones	2.921.440	-
Ejercicios Anteriores	2.017	-
Aprovechamientos y recuperaciones	9	-
Total Otros Ingresos	3.451.240	674.047

23. OTROS EGRESOS

Al 31 de Diciembre los Otros Egresos corresponden a:

OTROS EGRESOS	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Multas, sanciones, litigios	332	319
Varios	57	4.593
Total gastos no operacionales	389	4.912

24. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

El impuesto sobre las ganancias difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tasa impositiva aplicable a la renta de las sociedades del 33% para el año 2018, y del 34% para el año 2017, tal como sigue, ejercicio que equivale a la conciliación entre la utilidad contable bajo norma colombiana y la renta fiscal:

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Utilidad contable bajo NIIF antes de impuesto sobre la renta	4.230.744	3.872.242
Menos ingresos por el cambio razonable en la caña	-6.276.275	-4.967.449
Más costo de ventas valoración NIIF	1.069.630	6.424.242
Menor valor de costos	-1.573.859	-907.213
Utilidad comercial susceptible de depuración	3.632.786	4.421.822
Más:		
Gravamen Financiero	14.838	17.283
Impuestos asumidos		319
Impuesto Patrimonio		5.108
Otras partidas no deducibles		3.836
Menos Ingresos No gravables		
Siniestro daño emergente (CT)	2.921.440	
Dividendos No Gravados	487.316	-556.451
Recuperación Provisiones	822	
Renta Gravable	3.408.756	3.891.917
Renta Gravable Presuntiva	116.669	224.904
Total Renta Líquida Gravable	727.970	3.891.917
Provisión Impuesto Renta 34%		1.323.252
Sobretasa		185.515
Impuesto de renta 33%	240.230	-
Total impuesto renta	240.230	1.508.767

Reforma Tributaria Ley 1943 de Diciembre 28 de 2018

Impuesto a las Ganancias (Renta)

1.1 Impuesto sobre la renta personas jurídicas

Se modifican las tarifas del impuesto sobre la renta y la renta presuntiva el cual desaparece gradualmente, con la finalidad que a partir del año 2022 sea cero (0%).

a. Tarifa general impuesto sobre la renta y complementarios

Se reduce la tarifa del impuesto sobre la renta por el sistema Ordinario, de la siguiente manera:

AÑO 2019: 33%

AÑO 2020: 32%

AÑO 2021: 31%

AÑO 2022: 30%

La tarifa del impuesto de renta por el Sistema Presuntivo se disminuye de la siguiente manera:

AÑO 2019: 3,0%

AÑO 2020: 1,5%

AÑO 2021: 0%

AÑO 2022: 0%

Los contribuyentes inscritos bajo el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación SIMPLE no estarán sujetos a renta presuntiva.

1.2. Deducciones y Descuentos

a. Régimen de Subcapitalización

La regla de subcapitalización se modifica a partir del año gravable 2019, de la siguiente manera:

- ✓ Opera únicamente para intereses derivados de deudas contraídas entre vinculados económicos nacionales y extranjeros;
- ✓ La limitación aplica a las deudas cuyo monto total promedio exceda del resultado de multiplicar por dos veces (2) el patrimonio líquido del contribuyente (antes 3 veces)
- ✓ No aplica para contribuyentes sometidos a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera y quienes realicen operaciones de factoring, siempre que las actividades de la de compañía de factoring no sean prestadas en más de un 50% a compañías con vinculación económica.

- ✓ Tampoco aplica en Proyectos de infraestructura de transporte, ni a la financiación de proyectos de infraestructura de servicios públicos, siempre que dichos proyectos se encuentren a cargo de sociedades, entidades o vehículos de propósito especial.
- ✓ Ni para empresas en periodo improductivo.
- ✓ Para probar la no vinculación se requiere certificación bajo juramento que las deudas no corresponden a operaciones de endeudamiento con entidades vinculadas.

b. Dedución de impuestos pagados

- ✓ Dedución del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones que se hayan pagado efectivamente y que tenga relación con la actividad económica del contribuyente, incluyendo las cuotas de afiliación pagadas a los gremios, excepto el impuesto sobre la renta.
- ✓ Deducible el 50% del GMF sin necesidad de que tenga relación de causalidad con la actividad productora de renta del contribuyente, debidamente certificado.
- ✓ Descuento tributario el 50% del impuesto de industria y comercio y avisos y tableros por los años 2019 a 2021 y 100% para el 2022 y siguientes.
- ✓ No son deducibles el impuesto al patrimonio ni el de normalización tributaria.

c. Descuento por impuestos pagados en el exterior (Art. 81)

Se modifican las reglas del descuento por impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones de la siguiente manera:

- ✓ La tarifa efectiva asumida por la sociedad en el exterior será la que resulte de dividir el impuesto efectivamente pagado entre las utilidades comerciales antes de impuestos.
- ✓ El descuento tributario indirecto no sería aplicable a las inversiones de portafolio o destinadas a especular en mercados de valores
- ✓ Se deberá contar con un certificado del revisor fiscal de la sociedad que distribuye los dividendos, en que se pueda constatar el valor de la utilidad comercial, el valor de la utilidad fiscal, la tarifa de impuesto y el impuesto efectivamente pagado por dicha sociedad.
- ✓ No es necesario haber poseído las participaciones directas e indirectas por un período no inferior a dos años.

d. Impuesto sobre las ventas en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos.

Se establece un nuevo descuento tributario con las siguientes condiciones:

- ✓ Aplica para los responsables del impuesto sobre las ventas (IVA).
- ✓ Se puede descontar del impuesto sobre la renta a cargo, correspondiente al año en el que se efectúe su pago, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes.
- ✓ Se trata del IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización.
- ✓ El descuento se puede tomar en el año de adquisición formación, construcción o importación, o de uno cualquiera de los años posteriores, hasta agotarse.
- ✓ En el caso de los activos fijos formados o construidos, IVA podría descontarse en el año gravable en el que dicho activo se active y comience a depreciarse o amortizarse.
- ✓ El descuento procede cuando los activos fijos se hayan adquirido, construido o importado a través de contratos de arrendamiento financiero o leasing.

e. Deduciones por contribuciones a educación de empleados

Son deducibles a partir del año gravable 2019 los pagos que se destinen a becas y créditos condonables para educación e instaurados en beneficio de empleados; los pagos a programas o centros de atención para hijos de empleados y, los pagos realizados a instituciones de educación primaria, secundaria, técnica, tecnológica y superior.

Se establece que estas contribuciones no son pagos indirectos al trabajador.

1.3 Impuesto a los dividendos

En materia de impuesto a los dividendos, tanto en personas naturales como en personas jurídicas, los siguientes son los principales cambios:

- Personas Naturales

Dividendos provenientes de utilidades que ya pagaron impuesto en cabeza de la sociedad:

Se incrementan las tarifas que se encontraban en 5% y 10% así como las UVT a partir de las cuales se empieza a practicar retención en la fuente (antes de la reforma 600 UVT).

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuestos
Desde	Hasta		
>0	300	0%	0
>300	En adelante	15%	(dividendos en UVT menos 300 UVT)*15%

Dividendos provenientes de utilidades que no han pagado impuesto en cabeza de la sociedad:

Quedan gravados a la tarifa general de impuesto de renta según el periodo gravable en que se paguen o abonen en cuenta, caso en el cual la retención en la fuente del 15% se aplicará una vez disminuido este impuesto (33% para el año gravable 2019, 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022).

- Personas Jurídicas

En el caso de las sociedades nacionales se aplicarán las siguientes reglas:

- La retención solo se practica en la sociedad nacional que reciba los dividendos por primera vez
- El crédito será trasladable hasta el beneficiario final persona natural.

Periodo	Dividendos que provienen de utilidades que ya pagaron impuesto en cabeza de la sociedad que los distribuye	Dividendos que provienen de utilidades que no pagaron impuesto en cabeza de la sociedad que los distribuye
2019	7,5%	33% (sobre el neto)
2020		32% (sobre el neto)
2021		31% (sobre el neto)
2022		30%(sobre el neto)

Finalmente, se establece que los dividendos decretados en calidad de exigibles a 31 de diciembre de 2018, mantendrán el tratamiento aplicable con anterioridad a la vigencia de esta ley.

1.4. Rentas exentas e incentivos tributarios

a. Régimen de las Mega-inversiones

Busca fomentar la inversión y la generación de empleo, través del otorgamiento de incentivos tributarios, a favor de contribuyentes que realicen inversiones y que cumplan con los requisitos señalados en la ley.

Beneficios y Requisitos:

- ✓ Tarifa del 27% para el impuesto sobre la renta;
- ✓ Depreciación de activos fijos en periodos mínimos de dos (2) años;
- ✓ No sujeción a renta presuntiva;
- ✓ Si la inversión se realiza a través de sociedades nacionales o establecimientos permanentes, se aplicarán reglas especiales para el caso de impuesto a los dividendos.
- ✓ No sujeción al impuesto al patrimonio.
- ✓ Posibilidad de acceder a un régimen de estabilidad jurídica.
- ✓ Se debe generar mínimo 250 empleos; inversiones realizadas por un valor mínimo de 30.000.000 UVT; la inversión debe hacerse en propiedades, planta y equipo; y, la inversión debe efectuarse en un periodo máximo de 5 años.

b. Obras por Impuestos

El nuevo régimen pasa de ser puramente un mecanismo de pago de impuestos con la realización de obras, a ser un convenio, celebrado con entidades públicas de orden nacional, para la realización de obras en las zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC), por el cual se recibirán como contraprestación títulos negociables para el pago de impuestos. Este régimen aplicará a partir del 1 de julio de 2019 y aplicará para contribuyentes con ingresos brutos iguales o superiores a 33.610 UVT

Como beneficios esta la remuneración a través de TRT que podrán negociarse para el pago del 50% del impuesto sobre la renta y no sometimiento a retención ni auto-retención en el impuesto sobre la renta.

Quienes usen este incentivo no podrán aplicar el descuento de IVA en la adquisición de activos fijos reales productivos; y las empresas dedicadas a la exploración o explotación de minerales o hidrocarburos y las calificadas como grandes contribuyentes no podrán desarrollar proyectos que se encuentren vinculados a su objeto social.

La vigencia régimen anterior creado en la Ley 1819 de 2016 continuará vigente hasta el 30 de junio de 2019.

1.5 Precio Mínimo de Venta

Se establece que el precio de enajenación o prestación de servicios difiere notoriamente del promedio vigente cuando se aparte en más de un quince por ciento (15%) de los precios establecidos en mercado, según la naturaleza del servicio, o especie y calidad del bien. El precio de la enajenación es el valor comercial realizado en dinero o en especie. Para estos efectos será parte del precio el valor comercial de las especies recibidas. A partir de 1 de enero de 2019, no son constitutivas de costos, las sumas de dinero que no se hayan desembolsado a través de entidades financieras.

Se establece que el precio de enajenación de activos o prestación de servicios debe corresponder al precio comercial promedio. Se establece que el precio de enajenación de bienes raíces no puede ser inferior al costo, avalúo catastral ni autoavalúo. En el caso de acciones se presume que el precio de venta corresponde como mínimo al valor intrínseco de la sociedad incrementado en un 30%.

El valor de adquisición de inmuebles estará conformado por todas las sumas pagadas para su adquisición, aunque se convengan por fuera de la escritura pública o correspondan a bienes o servicios accesorios a la adquisición del bien. Se

crea la obligación de aportar certificado, en el momento de la constitución de la escritura pública, en el cual se señale que no existe un pacto privado con relación al precio de la operación. En caso de no cumplir con esta formalidad, tanto el impuesto sobre la renta, como la ganancia ocasional, el impuesto de registro, los derechos de registro y los derechos notariales, serán liquidados sobre una base equivalente a cuatro veces el valor incluido en la escritura.

1.6 Tarifas de Retención en la Fuente por Pagos al Exterior

Modifica la tarifa general de retención en la fuente de renta por pagos al exterior al 20% sobre el valor del pago o abono en cuenta (actualmente del 15%). Queda sujeta a esta tarifa la explotación de software.

Se incrementan conceptos como Intereses, regalías, honorarios, arrendamientos, servicios técnicos, asistencia técnica y consultoría del 15% al 20%; se disminuye licencia de Software del 26,4% al 20%; los servicios de administración y dirección se incrementan del 15% al 33%.

1.7 Impuesto al Patrimonio

Se crea un impuesto extraordinario denominado Impuesto al patrimonio por los años 2019 – 2021:

Sujetos pasivos

- ✓ Personas naturales y sucesiones ilíquidas:
- ✓ Residentes y sucesiones ilíquidas que sean contribuyentes del impuesto sobre la renta;
- ✓ No residentes respecto del patrimonio que posean directamente o indirectamente en el país a través de establecimientos permanentes (EP).
- ✓ Sociedades y entidades extranjeras no declarantes del impuesto sobre la renta en el país, y que posean bienes en Colombia diferentes a acciones, cuentas por cobrar y otros bienes como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves, salvo las excepciones previstas en tratados internacionales y derecho interno.

Se establece expresamente que no serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio las sociedades o entidades extranjeras, que no sean declarantes del impuesto sobre la renta en el país, y que suscriban contratos de arrendamiento financiero con entidades o personas que sean residentes en Colombia.

Base gravable y causación

El impuesto al patrimonio se causará el primero de enero de cada uno de los años correspondientes. La base gravable corresponde patrimonio bruto menos los pasivos admisibles fiscalmente, y se permitirán excluir:

- ✓ Las primeras 13.500 UVT del valor patrimonial de la casa o apartamento de habitación para las personas naturales.
- ✓ El 50% valor patrimonial de los bienes que son objeto del impuesto complementario de normalización tributaria declarados en el periodo gravable 2019 y que hayan sido repatriados al país de forma permanente.

En ningún caso el valor cancelado por concepto del impuesto al patrimonio, ni su complementario de normalización tributaria serán deducibles o descontables en el impuesto sobre la renta y complementarios.

Se establece un piso y un techo para la determinación de la base gravable año a año, utilizando como referencia la base gravable de 2019 y la inflación.

1.8 Normalización Tributaria

El impuesto está a cargo (Sujeto Pasivo) de los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta que posean activos omitidos o pasivos inexistentes y se deberá declarar, liquidar y pagar en una declaración independiente a la de renta, que debe ser presentada el 25 de septiembre de 2019.

Se causa por la posesión de activos omitidos o pasivos inexistentes a 1º de enero del año 2019.

La base gravable será el costo fiscal histórico de los activos omitidos y de los pasivos inexistentes, pero puede reducirse en un 50% si el contribuyente normaliza activos en el exterior y los invierte con vocación de permanencia en el país.

No habrá lugar a la comparación patrimonial ni a renta líquida gravable por concepto de declaración de activos omitidos o pasivos inexistentes.

Los activos del contribuyente que sean objeto del nuevo impuesto complementario de normalización tributaria deberán incluirse para efectos patrimoniales en la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2019 y de los años siguientes cuando haya lugar a ello y dejarán de considerarse activos omitidos.

El reporte de estos activos, no genera sanción cambiaria, ni en el impuesto sobre la renta y complementarios, IVA, régimen de precios de transferencia, en materia de información exógena ni acción penal por la omisión de activos omitidos o pasivos inexistentes, que hayan quedado sujetos al nuevo impuesto complementario de normalización tributaria.

La normalización de activos realizada en cualquier tiempo no dará lugar, en ningún caso, a la persecución fiscal o penal, a menos que se acredite el origen ilícito de los recursos por cualquiera de los delitos contemplados en el Código Penal.

25. GANANCIAS POR ACCIÓN

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la sociedad.

GANANCIA POR ACCIÓN	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Beneficio atribuible a los accionistas de la sociedad	3.690.440	2.363.479
Beneficio procedente de actividades interrumpidas atribuibles a los tenedores de instrumento de patrimonio de la sociedad	-	-
Total	3.690.440	2.363.479
No. Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	60.000	60.000
	61,51	39,39

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales diluidas.

La sociedad no posee acciones ordinarias potenciales diluidas.

26. OPERACIONES CON ACCIONISTAS

Desde el 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018 las operaciones con socios o accionistas beneficiarios del 10 % o más del total de acciones de la Compañía presentan el siguiente movimiento y/o saldo:

OPERACIONES CON ACCIONISTAS	AGROGUACHAL		QUANTUM	
	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
INGRESOS				
Venta de Caña y Semilla de Caña	-	4,733	-	6,629
Labores de campo	-	-	-	-
Intereses	-	-	132	-
Total Ingresos	-	4,733	132	6,629
CUENTAS POR COBRAR/PAGAR				
Cuentas por cobrar	-	-	132	-
Cuentas por pagar	10,178	-	2,738	-
COSTOS Y GASTOS				
Intereses	4,088	-	-	6,075
Compra de materiales	-	-	-	-
Otros servicios	-	-	-	-
Total Costos y Gastos	4,088	-	-	6,075

Hasta junio de 2016 las cañas de la sociedad se vendieron en un 100% a Central Tumaco S.A. en liquidación a precio de mercado y según las condiciones prevalecientes en toda la Industria azucarera del Valle de Cauca. Las operaciones con accionistas se originaron en venta de caña de azúcar y de algunas labores agrícolas, y compra de insumos agrícolas y/o otros servicios industriales y se realizan en condiciones similares a las que se llevan a cabo esas mismas operaciones con cualquier tercero del sector.

La sociedad cobra por los préstamos de capital de trabajo que se relacionan como cuentas por cobrar, intereses a las tasas a las que normalmente consigue recursos bancarios.

27. PARTIDAS EXCEPCIONALES

Las partidas excepcionales se presentan por separado en los estados financieros cuando es necesario para proporcionar una comprensión adicional del rendimiento financiero de la sociedad. No hay partidas significativas de ingresos o gastos que se hayan mostrado por separado debido a la importancia de su naturaleza o importe.

28. OTRAS (PÉRDIDAS)/GANANCIAS NETAS

La sociedad no registró durante el ejercicio pérdidas o ganancias en valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

29. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La sociedad no opera obligaciones por pensiones, otras obligaciones post-empleo, indemnizaciones por cese, ni planes de participación en beneficios y bonos.

30. GANANCIAS / (PÉRDIDAS) NETAS POR DIFERENCIA DE CAMBIO

La sociedad no realiza operaciones en moneda diferente a la funcional, por lo tanto, no existen diferencias de cambio (cargadas)/abonadas en la cuenta de resultados.

31. ACTIVOS INTANGIBLES

La sociedad no posee plusvalía proveniente de la adquisición de dependientes, asociadas y negocios conjuntos, ni marcas comerciales ni licencias adquiridas de terceros en combinaciones de negocios o para programas informáticos, ni desarrolla ni hace mantenimiento de programas informáticos.

32. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La sociedad no opera con derivados ni realiza actividades de cobertura.

33. INVENTARIOS

La sociedad por políticas de control interno no maneja inventarios de insumos agrícolas, ni de ningún otro elemento requerido en las labores de campo propias del cultivo de caña de azúcar.

34. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

La sociedad no posee activos financieros a valor razonable con cambios en resultados mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo.

35. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS.

La sociedad no posee ningún elemento reconocido en el patrimonio neto clasificado como mantenido para la venta.

36. PAGOS BASADOS EN ACCIONES

La sociedad no gestiona planes de compensación con pago basado en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio, en virtud de los cuales la Sociedad recibiera servicios de los empleados como contraprestación a cambio de instrumentos de patrimonio (opciones) de la misma.

37. PROVISIONES PARA OTROS PASIVOS Y GASTOS

La sociedad no ha contabilizado provisiones para cubrir pasivos estimados.

38. DIVIDENDOS POR ACCIÓN

Los dividendos pagados en 2018 fueron de \$1.755 millones (\$29.59 por acción), durante 2017 se pagaron Dividendos por \$3.604 millones (\$60,07 por acción).

39. CONTINGENCIAS

La Compañía no posee contingencias de pérdidas probables, por ende no requiere registros

40. COMPROMISOS

La sociedad no posee inversiones comprometidas en la fecha del balance en las cuales no hayan incurrido todavía ni compromisos por arrendamiento operativo.

41. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

La sociedad no ha realizado adquisiciones del capital social de otras compañías.

42. TRANSACCIONES CON PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS

La sociedad no ha adquirido participación adicional en una dependiente ni ha enajenado participación en una dependiente sin pérdida de control.

43. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La sociedad no está controlada por ninguna otra compañía. Las transacciones con las partes vinculadas se detallan en operaciones con accionistas, Véase nota 25

44. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

En el lapso comprendido entre la finalización del ejercicio y la fecha de elaboración del informe ha disminuido el valor de mercado de la caña de azúcar, por lo cual, se estima que para el presente año los resultados en ingresos por valoración se disminuyan significativamente.

No ha habido hecho posterior adicional al mencionado en el párrafo anterior que pudiera afectar significativamente los resultados y el patrimonio de la compañía.

45 Autorización de los estados financieros

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 (incluyendo comparativos) los aprobó la Junta Directiva el 24 de enero de 2019.

(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ DE AUDITORÍA

ALVARE MATERON RAMIRO JAVIER	11.555
SALCEDO JARAMILLO CARLOS ALBERTO	7.865
RESTREPO DELGADO RODRIGO	10.400
URDINOLA JOSE NICOLAS	8.700
PIEDRAHITA WOOD NICOLAS	4.400
SALCEDO RIVERA JAVIER	4.290
GONZALEZ SALCEDO MAURICIO	4.290
SALCEDO BORRERO SANTIAGO	2.855
SANCLEMENTE AULESTIA JAIME	3.090
CABRERA GERARDO	3.465
VALENZUELA D LUIS CARLOS	1.155

EJECUTIVOS

ARMANDO OREJUELA FORERO	35.093
-------------------------	--------

CUOTAS DE ASOCIACIÓN Y DONACIONES

ASOBOLO	5.426
CENICANA	18.363
BOLSA VALORES DE COLOMBIA SA	49.800

INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS				
	% Part.	VALOR NETO	DIVIDENDOS RECIB	Domicilio
Agroguachal S.A	0,120	111.286	0	Palmira
Quantum S.A.S.	19,690	17.173.326	0	Palmira
Total		17.284.612	0	
